LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A SERGIO EDUARDO GAMBOA MARÍN Cédula 000 (Padre) de LAURA STEFANIA GMBOA SAEN Tarjeta de Identidad 1015999845, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en El Centro Zonal Fontibón Calle 23 D No 100 26 Barrio Santander para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1761953236

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 04/09/2020

Desfijar el: 10/09/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

LEYDI GRACIELA PEREA PRADA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Fontibón
Bogotá, D. C.